

Sra. Presidenta (Abdala de Matarazzo).- Tiene la palabra la señora diputada por Buenos Aires.

Sra. García (A.F.).- Señora presidenta: el proyecto de actualización de las asignaciones familiares tiene aristas muy significativas en el entramado virtuoso de desarrollo, inclusión, calidad de vida, trabajo, consumo y mercado interno vigente en la Argentina de hoy.

Además resalta el grado de soberanía política porque en este mismo recinto se debatieron otros proyectos de ley que se elaboraron en otros mercados y en centros económico-financieros, pero con el objetivo de precarizar, achicar el Estado y amedrentar al pueblo.

También es la consolidación de un sistema de protección social universal que viene a configurarse en la Argentina más justa que hemos podido construir, habiendo disminuido las brechas de desigualdad social.

Esto no es un relato ni un índice, sino algo que dice la propia CEPAL cuando destaca la suba del salario mínimo y la política de transferencia de ingresos como elementos principales de la reducción de la desigualdad en la Argentina.

En ese sentido debe mencionarse la existencia de más de un 95 por ciento de cobertura previsional, la movilidad jubilatoria, la universalización de la asignación familiar y la ley de movilidad. Todos estos logros constituyen un sistema de protección social universal que evidentemente deviene de una concepción política que reconoce a los derechos sociales como presupuesto y precondition para el efectivo ejercicio de la libertad.

La Asignación Universal por Hijo debe entenderse como un derecho que permite profundizar el proceso de construcción de ciudadanía, en contraposición a aquellos que la piensan con un sentido compensatorio, en un imaginario social que excluye cualquier consideración acerca de la amplitud de los derechos ciudadanos que traspasan la categoría de trabajador.

Esas consideraciones por parte de los que evalúan esto con un sentido compensatorio despegan al Estado como garante de igualdad y trasladan la responsabilidad a las familias por vía del trabajo. Solamente asocian los derechos con el trabajo mercantilizado, y tratan de denostar otras obtenciones de ingresos, como la política de transferencia que lleva adelante nuestro gobierno para distribuir la riqueza.

La Asignación Universal por Hijo es un derecho que promueve la construcción del sentido sobre la propia vida cotidiana y el futuro de ascenso social de quienes la perciben. Esto puede observarse en los pibes de la Argentina que han decidido estudiar o formarse. Pero la verdadera transformación que este proyecto de ley consolida es el aporte a la construcción de un nuevo sujeto histórico. El peronismo lo hizo en el 45 con los trabajadores, y en la edad de los derechos esta política social que ha planificado nuestra presidenta no tiene nada que ver con la semántica de los grupos dominantes que promueven ampliar el espacio a la sociedad civil solo para restringir el Estado. No tiene nada que ver con una simple suma de alternativas en los sectores económicos, sociales y políticos, como podemos ver en las ofertas electorales de hoy, porque exige a cualquier estrategia concertadora lo que no tienen: coherencia.

Esta transformación no está administrada por el Banco Mundial. Esta transformación y este nuevo sujeto social que construimos tienen que ver con una nueva mirada sobre lo que significa el verdadero desarrollo y la manera de medir sus criterios desbaratando índices capciosos que no buscan resolver la vida de los argentinos sino destruir los gobiernos.

Este nuevo sujeto social que construimos con nuestra política social constituye la instalación de una ética que no es la de la imposición dogmática. Es una ética democrática que iguala, que convoca a todos. Exige la creación y la aplicación de políticas con principios de universalidad, de igualdad y de no *discriminación* que sean progresivas -y no regresivas- y absolutamente respetuosas de los contenidos mínimos de derecho.

Este proyecto de ley que hoy venimos a aprobar no es ni un mandato moral ni una justificación política o económica. Tampoco está impuesto por un tratado internacional; se trata del reconocimiento de la patria a todos sus hijos y a la inexorable tarea humanista de un gobierno peronista.

Consolidamos una política social que nos permita seguir construyendo esta utopía, que es colectiva, para que la Argentina sea cada vez más justa. (*Aplausos.*)